



Reporte estado plan de mejoramiento de FONTUR con CGR - corte: Agosto de 2024

Desde Mireya López Chaparro <mlopezc@fontur.com.co>

Fecha Jue 19/09/2024 8:31

Para Álvaro Edgar Balcázar Acero <abalcazar@fontur.com.co>; Marcela Rocío Márquez Arenas <mmarquez@fontur.com.co>; Luisa Fernanda Monroy Perez <lmonroy@fontur.com.co>; Myriam Liliana Riascos Romero <mriascos@fontur.com.co>; Luisa Fernanda Cabrejo Felix <lcabrejo@fontur.com.co>; Johanna Pascagaza Quilaguy <jpascagaza@fontur.com.co>; Kelly J. García Pérez <kperez@fontur.com.co>; Alexandra Rodriguez del Gallego <agallego@fontur.com.co>; Diana Moreno Grimaldo <dmoreno@fontur.com.co>; Héctor Raul Pinto <hpinto@fontur.com.co>; Fernando José Estupiñan Vargas <festupinan@fontur.com.co>; Yolanda Oviedo Rojas <yoviedo@fontur.com.co>; Stella Katherine Castellanos Riaño <scastellanos@fontur.com.co>; Adriana Fonseca Pongutá <afonseca@fontur.com.co>; yasmin.rocha@fiducoldex.com.co <yasmin.rocha@fiducoldex.com.co>; Gloria Méndez Ruiz <gmendez@fontur.com.co>; Linda Vanessa Gómez González <lvomez@fontur.com.co>

CC Andres Enrique Lozano Monroy <andres.lozano@fiducoldex.com.co>; martha.arguello@fiducoldex.com.co <martha.arguello@fiducoldex.com.co>; Esteffany Tatiana Bohórquez Moreno <ebohorquez@fontur.com.co>; Yenni Beatriz Martínez Menco <ymartinez@fontur.com.co>; Johan Alexander Pinilla Núñez <jpinilla@fontur.com.co>; Ingrid Paola Blanco Rincon <iblanco@fontur.com.co>; Liliana Leal Gutierrez <lleal@fontur.com.co>; Yenny Cruz Padilla <yacruz@fontur.com.co>; Fanny Johana Caicedo Caceres <fcaicedo@fontur.com.co>; Daniel Castillo Rodríguez <dcastillo@fontur.com.co>; Oficina de Planeación <oficina.planeacion@fontur.com.co>; Sebastian Avendaño Jimenez <savendano@fontur.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (314 KB)

Planes de Mejora CGR FONTUR AGO2024.xlsx;

Estimados directivos,

En el adjunto encuentran la matriz de avances del **plan de mejoramiento de CGR** vigente con corte a **agosto de 2024**, de acuerdo con los soportes que fueron enviados por sus dependencias.

[39. Ago 2024](#)

El estado de ejecución y avance del plan se resume en el cuadro a continuación por informe de la CGR y es del **34%** en el agregado. En la última columna se mencionan las **acciones pendientes por ejecutar** de cada plan para que identifiquen sus responsabilidades a cargo y prioricen el logro de los productos intermedios y finales asociados.

Auditoría de CGR	Acciones vigentes	Cumplidas	Por cumplir (Desde septiembre 2024)		% de ejecución		Principales acciones por ejecutar
		(a agosto 2024)	En plazos	Fuera de plazos (1)	Avance	En plazos	
Financiera Vigencia 2020	2	0	0	2	0%	0%	San Cipriano: Contratación de las intervenciones requeridas.
Financiera Vigencia 2021	1	0	0	1	0%	0%	Gorgona: Liquidación del convenio.
Miradores Alto del Nudo 2021	2	0	0	2	0%	0%	Contratar una consultoría y/o intervenciones requeridas - municipio de dos quebradas
A.E. Providencia 2022	1	0	0	1	0%	0%	Manual de supervisión radicado en el Mincit como fideicomitente, desde el 20/05/2024, pendiente concepto de favorabilidad
Financiera Vigencia 2022 (2)	29	7	3	19	24%	34%	Revisión de Cartillas para proyectos de Infraestructura, Manual de Presupuesto, Manual de Supervisión radicado ante Mincit, pendiente concepto de favorabilidad // Acciones contra municipio de Montenegro y Pijao por manejo de residuos peligrosos // Aprovechamiento de señalización de Cartagena en otro proyecto
Cumplimiento 2023 Vigencia (2021-2022) (2)	38	21	4	13	55%	66%	Manual de supervisión, Manual Financiero y Manual de destinación de recursos y presentación de proyectos radicados ante el Mincit, pendiente concepto de favorabilidad // Plan de trabajo para reintegros del programa de bilingüismo // Acta de recibo de corredor gastronómico y artesanal de la Tebaida suscrita por interventor

Auditoría Financiera 2023	26	5	19	2	19%	92%	Procedimiento de cuentas por cobrar, deterioro y revelaciones parafiscales // Registro de cuentas por cobrar por parafiscales // Reclasificación de ingresos por intereses de mora por parafiscales // Circularización y conciliación con terceros // Procedimiento de conciliación de cuentas recíprocas // Adoptar minuta tipo convenio con entidades públicas y P.A. // Informe de supervisión de tramo santa cruz de Mompox // Procedimiento para supervisión de proyectos cuya ejecución no esté a cargo de FONTUR // Plan de trabajo para liquidación de contratos y liberación de recursos // Análisis de accesibilidad de proyecto de embarcaderos en Magdalena
Necoclí 2023	1	1	0	0	100%	100%	
Total	100	34	26	40	34%	60%	

Notas:

(1) La CGR declaró no efectivas en su informe de auditoría financiera 2023, una acción de la Financiera 2020, una de miradores alto del nudo 2021, 6 de financiera vigencia 2022, las cuales requieren reformulación por parte del P.A. FONTUR y se clasificaron por cumplir fuera de plazos, mientras se adoptan las acciones reformuladas.

(2) 19 acciones corresponden a la actualización de los manuales de supervisión, destinación de recursos y financiero, los cuales se encuentran radicados ante el MINCIT, su plazo inicial era julio, pero fue modificado a septiembre en el marco del otro si al contrato fiduciario vigente, mas no en el plan de mejoramiento suscrito.

Cordialmente,



Mireya López Ch.
Directora - Oficina de Auditoría Interna

mlopezc@fontur.com.co
Carrera 7 N° 26 - 20
(601) 6166044

Preceptos de Auditoría Interna. El Manual de Auditoría Interna del Fondo Nacional de Turismo P.A. FONTUR, que aplica en todos los niveles de la organización y para todas las dependencias y cargos, en el numeral 4.4 Rol de la Tercera Línea de Defensa, establece que la línea estratégica garantiza el acceso sin restricciones al personal, los recursos, información y datos necesarios para ejecutar la actividad de auditoría interna. En el numeral 6.5 Responsabilidad de los Auditores, especifica que los auditores de la Oficina de Auditoría Interna están autorizados a: "Acceder a toda la información y bases de datos que sean necesarias" y "Solicitar la colaboración necesaria del personal en las diferentes dependencias", lo cual se refuerza en el numeral 7.1 Acceso a la información, que indica que: El Director de Auditoría Interna y los auditores podrán solicitar la colaboración necesaria del personal (empleados y/o contratistas) en las diferentes áreas de FONTUR en las cuales se efectúan las auditorías, así como de otros servicios especializados propios y ajenos a la organización; todos los empleados y contratistas deben apoyar y atender a la Oficina de Auditoría Interna en el cumplimiento de sus funciones; y el Director de Auditoría Interna tendrá acceso directo y sin restricción a todos los niveles de dirección de FONTUR y a todos los empleados y contratistas.